

recurso de reposición

Alejandro Ramírez Niño <alejandroramirezabogado@outlook.es>

Mar 26/07/2022 3:53 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

Señora
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
Ciudad

REF: PROCESO DIVORCIO

Demandante: DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON

Demandado: ANGELA ISLENA RODRIGUEZ PINZON

Radicación: 500013110002 2011 00 066 00

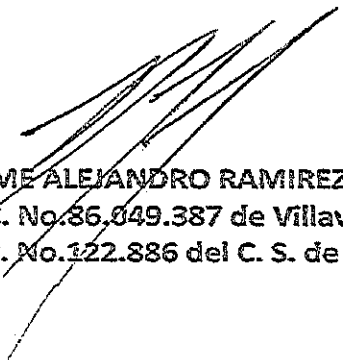
JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO, en mi condición de apoderado de la parte actora en forma comedida interpongo **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 19 de julio de 2022, por las siguientes razones:

SUSTENTACION DEL RECURSO

- Mediante auto de fecha 19 de julio de 2022, el despacho informa que no hay petición que resolver porque ya se dio trámite a través del auto de fecha 4 de mayo de 2022.
- Es de aclarar al despacho que la petición pendiente por resolver fue enviada desde el pasado 21 de abril de 2022 y reiterada mediante petición enviada el 22 de junio de 2022. No entiendo si es que la persona encargada de anexar las peticiones al expediente digital no lo está haciendo de forma oportuna y correcta. (Anexo copia de los citados documentos).
- Se ordene oficiar al **JEFE DE GRUPO EMBARGOS – DIRECCION DE TALENTO HUMANO** de la **POLICIA NACIONAL**, para que informe bajo que concepto consigno el siguiente depósito judicial: No. 445010000590242 consignado el 15/03/2022 por valor de \$2.900.000.00

Con lo expuesto solicito se ordene **REVOCAR** el citado auto y se dé trámite a las peticiones que son enviadas al despacho mediante el correo institucional.

Atentamente,


JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
C. C. No. 86.049.387 de Villavicencio.
T. P. No. 122.886 del C. S. de la J.

e 41 No. 32 – 15 Of. 201
Villavicencio (Meta)

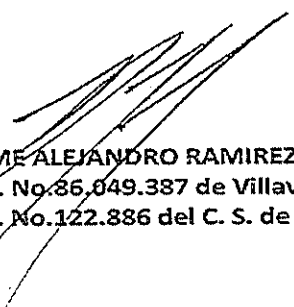
JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

Señora
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
Ciudad

REF: PROCESO DE DIVORCIO
Demandante: DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON
Demandada: ANGELA ISLENA RODRIGUEZ RIOS
Radicación: 500013110002 2011 00 066 00

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO, en mi condición ya conocida dentro del referido proceso, en forma respetuosa solicito dar trámite de la petición enviada a su despacho el pasado veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2122). (Anexo copia de citado oficio y certificación de envió).

Atentamente,



JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
C. C. No. 86.049.387 de Villavicencio.
T. P. No. 122.886 del C. S. de la J.

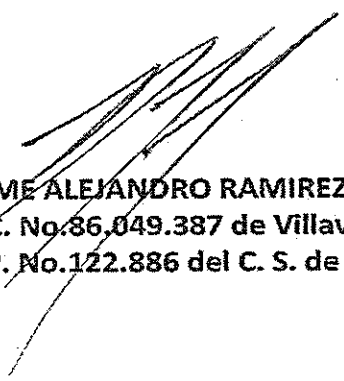
JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
Abogado

Señora
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA
Ciudad

REF: PROCESO DE DIVORCIO
Demandante: DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON
Demandado: ANGELA ISLENA RODRIGUEZ RIOS
Radicación: 500013110002 2011 00 066 00

JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO, en mi condición ya conocida dentro del proceso de la referencia en forma respetuosa solicito se ordene **REQUERIR**, al **JEFE DE GRUPO EMBARGOS – DIRECCION DE TALENTO HUMANO** de la **POLICIA NACIONAL**, para informe bajo que concepto consigno el deposito judicial No. 445010000577948 el 17/09/2021 por valor de \$52.337.73

Atentamente,



JAIME ALEJANDRO RAMIREZ NIÑO
C. C. No. 86.049.387 de Villavicencio.
T. P. No. 122.886 del C. S. de la J.

solicitud de pago de depósitos judiciales proceso 2011-066

Alejandro Ramírez Niño <alejandroramirezabogado@outlook.es>

Jue 21/04/2022 2:50 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

5_202204211513.pdf;

solicitud para regulación de cuota alimentario dentro del proceso 2021-002.

Alejandro Ramírez Niño <alejandroramirezabogado@outlook.es>

Mié 22/06/2022 3:40 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (641 KB)

202206221607.pdf;